Bucaramanga, 17 de enero de 2025

Doctora
ELIZABETH LOBO GUALDRON
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Unidades Tecnológicas de Santander
Bucaramanga

De acuerdo con la Resolución No. 02-476 del 01 de junio de 2017, Por la cual se conforman grupos internos de trabajo y se asignan a las oficinas de las Unidades Tecnológicas de Santander, el Grupo de Recursos Informáticos es el encargado de Planear, controlar y ejecutar las actividades académico/administrativas relacionadas con la utilización de las herramientas informáticas y servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Administrar y parametrizar los diferentes sistemas de información adquiridos por la institución, Llevar a cabo los procedimientos necesarios para administrar las bases de datos institucionales, garantizando su integridad y confidencialidad, Supervisar y garantizar la conectividad de la institución con sus respectivas sedes, mantenimiento a los centros de cableado, red inalámbrica, la interconectividad de la fibra óptica, monitoreo de los canales de acceso a Internet y la elaboración estudios y diseños técnicos para implementación de nuevas redes tecnológicas, así como la administración de servidores, Llevar a cabo los procedimientos necesarios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, servidores y de comunicaciones, Coordinar la recepción e instalación de los elementos de cómputo: Equipos, impresoras, programas, licencias, sistemas operativos, entre otros, Reportar la información institucional al Ministerio de Educación, a través de la plataforma SNIES con la colaboración de las oficinas involucradas en el suministro de los datos, Coordinar el proceso de custodia, conservación, mantenimiento y préstamo de los equipos audiovisuales de la institución, Supervisar, administrar y custodiar las salas de informática que se encuentran a su cargo, Administrar y seguir los protocolos debidos para el control del sistema de cámaras de vigilancia de la institución.

Teniendo en cuenta la proyección y el crecimiento que ha tenido la Institución en los últimos años en todos sus aspectos, además de la magnitud de los procesos que las Unidades Tecnológicas de Santander requiere ejecutar en la gestión Académico-Administrativa propuesta para el año 2025, el Grupo de Recursos Informáticos evidencia la insuficiencia de la planta de personal para cumplir dicha actividad relacionada con la prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos del grupo, que le corresponde.

Durante la Vigencia 2024 el equipo de soporte técnico ejecutó el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y periféricos de la institución, con una atención mensual promedio de (40) equipos de cómputo y (10) impresoras, este mantenimiento incluyó revisiones periódicas, reparaciones y actualizaciones para garantizar que los equipos estuvieran en óptimas condiciones de funcionamiento; Se brindó apoyo constante a los (18) laboratorios de informática, de acuerdo con el calendario académico, asegurando que los recursos tecnológicos estuvieran disponibles y operativos para las clases y actividades programadas; Se realizó un mantenimiento regular a (25) equipos semanalmente, lo que contribuyó a mantener un entorno informático eficiente; conjuntamente con las salas de informática, se supervisaron los inventarios y se implementaron estrategias para mejorar los procesos de gestión de activos tecnológicos, entre otros, requeridos por la Entidad para su normal funcionamiento.

Finalizada la vigencia 2024, los contratos de prestación de servicios suscritos para suplir dicha necesidad, se terminaron de manera satisfactoria por las partes.

De conformidad con lo anterior, en forma respetuosa me dirijo a usted, con el fin de manifestarle la necesidad del Grupo de Recursos Informáticos, de contratar a una persona natural que tenga los conocimientos y/o experiencia en ofimática, archivo documental, atención al público, sistemas informaticos, soporte en sistemas, y/o áreas administrativas o afines, necesarios a fin de que apoye las gestiones que en cumplimiento de sus fines legales e institucionales tiene a su cargo el Grupo de Recursos Informáticos adscrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander en el apoyo a la gestión académico/administrativa en las siguientes actividades:

1. Participar activamente en los procesos administrativos relacionados con la gestión de los recursos informáticos de la institución.
2. Colaborar en la verificación del correcto funcionamiento de los equipos de cómputo y periféricos de la institución, apoyando al grupo de recursos informáticos en la identificación de fallas y reportando las novedades al coordinador, proponiendo soluciones y estrategias para la mejora continua.
3. Apoyar en la realización de inventarios de equipos informáticos programados por el coordinador del grupo de recursos informáticos, cumpliendo con los plazos y fechas establecidos.
4. Brindar atención y soporte técnico a la comunidad estudiantil en las salas de informática y/o medios audiovisuales cuando se requiera, garantizando el buen uso de los equipos.
5. Las demás que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración.

Atentamente,

Juan Carlos Diaz G

JUAN CARLOS DIAZ GOMEZ
Coordinador Grupo de Recursos Informáticos
Unidades Tecnológicas de Santander